Propios sean cargados no solo para que se haga [illegible]
ción pero aun para los [illegible] que
contrae tiene, porque de diferir esta Paga se que-
da en mayor atraso pues los salarios y costas que a
causado dho executor y va causando seran crecidas
summa. Acuerdo que la casa de morada, y Almazenes
de que se hizo cession y dacion a esta ciud. por D.n Jaime
a esta ciud. [illegible] Bosch en su [illegible] Judicial que se
vel y sumario en virtud de la [illegible] que esta ciud.
ello obrado en pago de las cantidades que esta ciud.
suplicó para satisfacer el importe de bulas y
Papel sellado que el dho Jaime Bosch tubo a su
cargo el año pasado de setecientos y trece se pongan en
venta executandose su solicitud por los S.res D.n
Joseph Garcia Garre de Caceres y Machuca y D.n
Fran.co Xavier Garcia Campero a quien nombra por
sus comiss.os quienes encontrando persona que quiera
comprar dhas Heredades den quenta a esta ciud.
de las cantidades que offrecieron por ellas para que en vista de
[illegible] Resuelva lo que tubiere por conven.te

Entrada de Vel. Entró el S.r D.n Juan Carlos Tacon Ver

Viose en este ayuntamiento un Memorial de Juan Vi-
cente Sauste escriu.o de este num.l en que hace mani-
festacion de lo que a padecido desde el año pasado de
setecientos y catorce por que mediante tener la Repre-
sentado a S.M. y que en Remuneracion de ello tiene in-
terpuesta la pretencion de que le haga la [illegible]
de Ess.no secretario por que no haviendolo resuelto
sobre ello suplica a esta ciudad le haga la [illegible]
de su Representacion a S.M. Y estandose confiriendo
sobre lo referido = el S.r Corregidor dixo de que me-
diante ser dada la ora y tener que hacer en depen-
diencias del Real Servicio que necesitan brevem.te
de su Personal asistencia para cuyas causas y haver
sido con alguna dilacion dha conferencia mando
se levante y suspenda este ayuntam.to y se traiga